

Fecha: 31-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **ESMASEQUIPO SpA 76.170.386-2\***

Pág. : 196  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2763433

#### EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 22/01/2026, bajo el Repertorio Nro. 3.735-2026, ante mí, doña ANA MARIA CORREA ZUÑIGA, vendedora, cédula de identidad número trece millones treinta y tres mil quinientos sesenta guión ocho, domiciliada en calle Nueva Extremadura cinco mil doscientos treinta y tres, comuna de Quinta Normal y don CRISTIAN MAURICIO ESPINOZA MUÑOZ, factor de comercio, cédula de identidad número ocho millones setecientos doce mil quinientos veintitrés guión ocho, con domicilio en Salvador Gutierrez seis mil trescientos setenta y siete comuna de Cerro Navia, suscribieron escritura de modificación de sociedad por acciones "ESMASEQUIPO SpA", constituida por escritura pública de fecha veintiocho de septiembre de dos mil once, ante el notario suplente del titular Clovis Toro Campos, don Cristóbal Diaz Acevedo, sociedad que se encuentra inscrita a fojas cincuenta y ocho mil trescientos veinte número cuarenta y dos mil ochocientos veintidós del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil once, Rut número setenta y seis millones ciento setenta mil trescientos ochenta y seis guión dos, en el sentido que: Agrega al Objeto social ya existente lo siguiente: Comercialización y Retail: La compra, venta, distribución, representación, importación y exportación, tanto al por mayor como al por menor, de toda clase de artículos deportivos, prendas de vestir, calzado y accesorios; artículos de menaje, cristalería, loza, cuchillería, artículos de bazar, decoración y productos para el hogar; herramientas manuales y eléctricas, artículos de ferretería, materiales de construcción y artículos de mantenimiento industrial; Logística e Intermediación: La prestación de servicios de logística integral; la intermediación, corretaje, consignación y agenciamiento de carga (freight forwarding) nacional e internacional; la coordinación de fletes por cuenta de terceros por vía terrestre, marítima, aérea o multimodal; Transporte de Carga: La prestación de servicios de transporte de carga general y especial, nacional e internacional, en vehículos propios, arrendados o tomados en leasing; transporte de materiales y maquinaria; Transporte de Pasajeros: La prestación de servicios de transporte privado de pasajeros, servicios de transfer, transporte de personal, servicios de turismo y transporte escolar, en vehículos propios o ajenos, tales como buses, minibuses, furgones o vans; Servicios Complementarios: La prestación de servicios de grúa, almacenamiento, bodegaje, asesorías en comercio exterior y logística; y cualquier otra actividad lícita que los accionistas acuerden.- En todo lo no modificado por el presente instrumento queda plenamente vigente lo estipulado en el contrato social. Santiago, a 26/01/2026.-

**CVE 2763433**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)